

Contrato de Oscar Ortiz con los bolivianos y las bolivianas.

Este contrato representa y formaliza mi compromiso con los bolivianos y las bolivianas.

A través de él, garantizamos el cumplimiento de los objetivos aquí expresados, que desde hoy son exigibles por cualquier ciudadano.

En tiempos en que la palabra no tiene valor, en que las constituciones se alteran para beneficiar a los poderosos; en tiempos, en que los candidatos se jactan de no explicar sus irregularidades, este contrato es una expresión pública de claridad y transparencia; una asunción inequívoca de los compromisos que a continuación se detallan.

Compromisos

- 1. 10 % PIB para Salud.** Contratación inmediata de 15.000 ítems (25.000 en la legislatura); nivelación de los derechos de los profesionales de la salud pública; institucionalización de un verdadero seguro universal de salud; equipamientos contra el cáncer de última generación en todos los departamentos y ampliación de tratamientos de quimioterapia en hospitales públicos.
- 2. Corrupción Cero.** Incluye Juicio para todos los actos de corrupción del gobierno y la exigencia de devolución de lo sustraído irregularmente; aprobación de las tres leyes fundamentales que he propuesto para la transparencia, el combate a la corrupción y las adecuadas normas para las contrataciones públicas. La corrupción y el despilfarro suponen para Bolivia una pérdida de recursos de más de 2.500 millones de dólares al año.
- 3. Plan Nacional de Seguridad.** Fijando la policía en el barrio; dotándola de equipamientos implementando cámaras de seguridad en las zonas críticas; creando una Policía Departamental y construyendo nuevas cárceles.
- 4. Cobertura Total de Servicios Básicos** Un programa que incluye que todos los habitantes de Bolivia, vivan donde vivan, tengan acceso a la energía eléctrica, al agua potable y alcantarillado y a la conexión por caminos estables en menos de diez años.
- 5. Plan Nacional de Vivienda.** Enfocado a la construcción de 25.000 viviendas anuales de promoción pública y otras 25.000 de promoción privada con créditos de garantía estatal.

6. **Garantía de las pensiones.** El Estado implementará las medidas necesarias para garantizar la rentabilidad de la totalidad de los depósitos de pensiones.
7. **Instituto Nacional de la Mujer.** Concebido como un conjunto de observatorios sobre la situación de la mujer, destinados a orientar las políticas y acciones públicas en la lucha por la igualdad de las mujeres, el fin de los feminicidios y de las agresiones dentro y fuera del hogar; así como el empoderamiento económico de las mujeres.
8. **Reforestación obligatoria de zonas de incendios.** Supone la prohibición de utilización para otros fines de todas las zonas asoladas por los incendios.
9. **Nueva Política de Impuestos.** Que elimine los impuestos innecesarios que asfixian a los emprendedores; decrete una amnistía impositiva para todos los ciudadanos a quienes el servicio de Impuestos del MAS ha perseguido; y declare un Impuesto Cero durante los primeros 3 años para todos los nuevos emprendimientos.
10. **Programa Jóvenes y Emprendimiento.** Orientado a promover emprendimientos de jóvenes orientados a la sociedad del conocimiento y la creatividad, incluyendo la creación de 1.000 *startups* cada año con la entrega de un capital semilla de \$ 10,000 a cada uno, un Programa Nacional de Ciencia y Tecnología que tenga entre sus prioridades la formación internacional de jóvenes investigadores; y un programa nacional de creación orientado a la formación, capacitación y fomento de nuestros creadores dentro y fuera del país, entre otros.
11. **Nueva Política de Recursos Energéticos.** Basada en (1) la exploración de nuevos yacimientos gasísticos y petroleros hasta garantizar la futura soberanía energética del país; (2) un plan nacional de energías renovables hasta cubrir en 10 años el 30% del consumo energético nacional; y (3) un plan de exportaciones que nos permita controlar el valor de lo que vendemos.
12. **Rediseño del Currículo Educativo.** Con el fin de desideologizar la educación, equilibrar, acorde parámetros del Siglo XXI, los conocimientos humanísticos, sociales, científicos y tecnológicos (incorporando la formación en idiomas y nuevas tecnologías) e incluir en el bachillerato una ruta formativa orientada a los estudios técnicos.
13. **Creación del Ministerio de Ciencia y Tecnología.** Con el fin incentivar el desarrollo científico, la sociedad del conocimiento y la industria tecnológica, especialmente en los sectores agropecuarios, la comunicación, y el software y los sistemas informáticos.

14.Creación del Centro Nacional de Emergencias y Desastres. Que disponga de los profesionales, la tecnología y los recursos necesarios para prevenir y combatir las catástrofes cuya dimensión exceda a los servicios departamentales.

Bolivia, a 30 de septiembre de 2019.

Oscar Ortiz Antelo